

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Dejo constancia que el día 15 del presente mes y año, se recibe escrito que antecede del Juzgado Civil Circuito de esta localidad, consta de ocho (8) folio, mismo que se incorpora al presente proceso respectivo.

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN-117
1998-00017-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, diecisiete (17) de mayo de
dos mil veintitrés (2023).

Según el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes interesadas, la respuesta al requerimiento realizado por este Despacho mediante auto fechado 21 de abril del presente año, al Juzgado Civil Circuito de esta localidad, visible a folio 1756 al 1759 vto. del cuaderno principal -Tomo V, se incorpora dentro del proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** causante NURY CUESTA ANGEL, herederos AMÉRICA CUESTA MEJIA y Otros.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 083 DEL 18 DE MAYO DE 2023</p> <p>JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario</p>
--